

Melilla, 11 de febrero de 2010.

REUNIDOS

620.- D. FRANCISCO JAVIER MATEO FIGUEROA, Presidente del Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla, y

D. GREGORIO HERNÁNDEZ SUÁREZ, Presidente del Club Scorpio de Aventuras 4x4.

EXPONEN

Que ambas partes están especialmente interesadas en el desarrollo turístico de la Ciudad Autónoma de Melilla y en la mejora de los servicios que se prestan con la intención de potenciar el turismo activo y deportivo.

Que con estos objetivos, ambas partes han promovido la creación de un Acuerdo de Colaboración que ayude a promover el desarrollo del turismo activo y deportivo en la Ciudad Autónoma de Melilla.

ACUERDAN

-Club Scorpio de Aventuras 4x4 colaborará con el Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla en la preparación de itinerarios y rutas de turismo deportivo y de aventuras.

-La imagen de la Ciudad y del Patronato de Turismo de Melilla deberán estar presentes en las actividades que se realicen al amparo del presente acuerdo.

-El Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla participa aportando la cantidad a justificar de DIECIOCHO MILE EUROS (18.000,00€).

VIGENCIA

La vigencia de este Acuerdo de Colaboración tendrá una duración de UN (1) año, prorrogable en tanto que alguna de las partes no decida resolverlo.

Por Patronato de Turismo de Melilla.

Fco. Javier Mateo Figueroa.

Por Club Scorpio Aventuras 4x4.

Gregorio Hernández Suárez.

MINISTERIO DE FOMENTO

PUERTO DE MELILLA

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

621.- ANUNCIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA SOBRE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

Por el presente Anuncio, la Autoridad Portuaria de Melilla notifica a todos los interesados que a continuación se relaciona, aquella notificación que ha resultado infructuosa, correspondiente al trámite de audiencia de Expediente de Responsabilidad Patrimonial.

Los interesados tienen a su disposición el Expediente de Responsabilidad Patrimonial en el domicilio de la Autoridad Portuaria de Melilla (Secretaría), de Avenida de la Marina Española, 4-Melilla, el cual no se publica íntegramente en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente nº, Rc02/09-14, Interesado, Amalia Bernasa Triano DNI 45.024.786, Acuerdo de, Trámite de Audicia, Fecha de actos, 15/02/2010.

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los Expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en el que se encuentre el Expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 58, 59 y siguientes de la citada Ley 30/92 de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Melilla, a 26 de febrero de 2010.

El Secretario del Expediente,

Daniel Beltrán Baranda.

PUERTO DE MELILLA

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

622.- ANUNCIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA SOBRE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES.

Por el presente Anuncio, la Autoridad Portuaria de Melilla notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones